Pereira, enero de 2022.

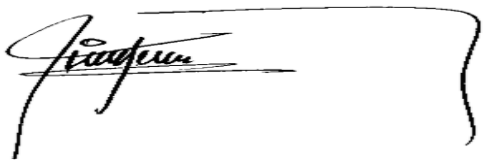
Doctor
CARLOS ALBERTO MAYA LÓPEZ
Alcalde Municipal
Pereira

Asunto: Propuesta Contrato de prestación de servicios en la Secretaría de Gobierno.

Cordial saludo;

Respetuosamente me permito poner a su consideración la propuesta de servicios profesionales en la secretaria de Gobierno.

Atentamente,



SILVIO HERNANDO ZAPE YULE
C.C. No. Contratista C.C. No. 10.480.682



1. **OBJETO:**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS JURÍDICOS EN LA PUBLICIDAD EXTERIOR QUE SE ADELANTAN EN LA DIRECCIÓN DE CONTROL FÍSICO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.

2. **ALCANCES DEL OBJETO:**

1. Atender y resolver oportunamente en los términos de ley, los requerimientos y derechos de petición presentados ante la dirección de control físico de acuerdo al objeto contractual y a las necesidades de la dependencia, dando estricta aplicación a la ley 1755 de 2015 mediante la cual se regula el derecho de petición.

2. Brindar la asistencia jurídica necesaria en los asuntos que se le requieran, tales como emitir conceptos, proyectar actos administrativos y demás en los términos y plazos que se indiquen relacionados con el objeto contractual; bien sea en la dirección operativa de control físico o en las corregidurías e inspecciones de policía que requieran apoyo jurídico para adelantar los procesos por contravenciones urbanísticas en materia de aplicación de la ley 1801 de 2016 y el decreto 1077 de 2015.

3. Apoyar el debido soporte, estudio, sustanciación, revisión jurídica seguimiento y control, mínimo a 20 procesos mensuales por contravenciones urbanísticas, que actualmente se adelantan en la dirección de control físico.

4. Apoyar a la dirección de control físico en el seguimiento, soporte y revisión jurídica en el subproceso de publicidad exterior visual en cuanto a los procesos que se encuentren en curso en los diferentes despachos de inspección y corregiduría en el municipio de Pereira, en cumplimiento a lo dispuesto en el decreto municipal 1465 de 2010 y ley 1801 de 2016.

5. Asistir a las reuniones y mesas de trabajo del subproceso de publicidad exterior visual.

6. Brindar asistencia jurídica en mínimo 2 operativos de campo mensuales, que se lleven a cabo por la cuadrilla de reacción inmediata de la dirección de control físico.

7. TÉRMINOS Y HONORARIOS

3.1 LUGAR DE LA PROPUESTA: Se ejecutará en la ciudad de Pereira, Secretaria de Gobierno.

3.2 VALOR DE LA PROPUESTA: El costo de la propuesta es de:

VALOR DE LA PROPUESTA: El costo de la propuesta es de **VEINTICINCO MILLONES VEINTE MIL PESOS M/CTE ($25.020.000)**

FORMA DE PAGO: El pago se realizará a través seis (6) actas mensuales por la suma de **CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS M/CTE ($4.170.000)** cada una

3.4 PLAZO DE LA PROPUESTA: seis (6) meses. Contados a partir de la fecha de la legalización.

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD SGC:
Me comprometo además del objeto del contrato y su alcance, a cumplir con todas las obligaciones inherentes a él, en especial, las relacionadas con los procesos de mantenimiento y mejoramiento continuo de los Sistemas de Gestión y de Control que se adelantan en el Municipio de Pereira.

DECLARACIÓN JURAMENTADA;
Así mismo declaro bajo la gravedad de juramento que no me hallo incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la constitución política y en la ley.

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente



SILVIO HERNANDO ZAPE YULE
C.C. No. 10.480.68

